



Resolución de Consejo Directivo 94 / 2025 - TAR -UNSa

Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Universidad Nacional de Jujuy para las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal al alumno Claudio Rubén ZERPA - Expte. N° 328/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
13/10/2025

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Claudio Rubén ZERPA, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 42, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por el alumno cumple con lo establecido mediante Res. CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 36 a 38, los docentes de las distintas cátedras informan y aconsejan reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas del alumno ZERPA.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 26 de agosto de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

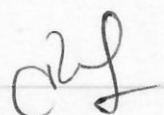
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR al alumno Claudio Rubén ZERPA, DNI N° 36.591.059, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, según el siguiente detalle:

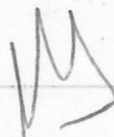
Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal U.N.Sa.	Por	Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Facultad de Ingeniería U.N.Ju.
Topografía		Carteo Geológico
Geología del Petróleo		Recursos Energéticos
Legislación Minera y Laboral		Legislación Minera y Laboral

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1°, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER al interesado y notifiquese a la Escuela de Perforaciones, al Departamento de Alumnos y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa.